

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-280834-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL YAKARTA

FECHA EMISION : 2017-11-23

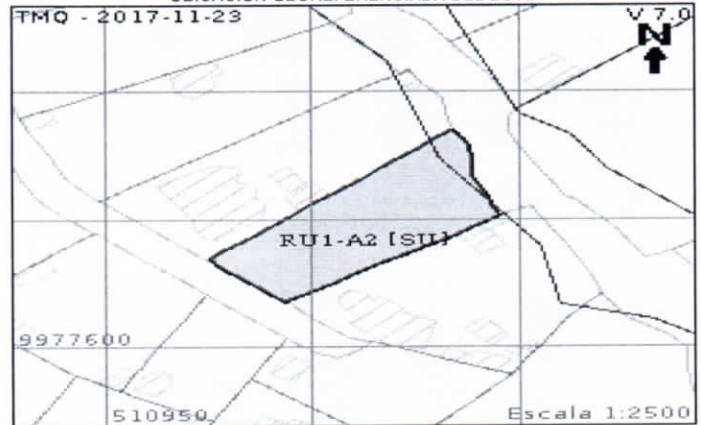
UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CANDO ROMAN CARMEN GISELLA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710127000
 603 Dirección Actual: AV 12 DE OCTUBRE Y ROCA
 604 Teléfono(s): 2554393
 605 Celular: 0999240606
 606 E-mail: giscan@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LUPERA LESTE MARIO ALONSO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706263892
 611 SENESCYT: 1005-09-965581
 612 Licencia Municipal: 1509
 613 Dirección Actual: LOS CHILLOS
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995468395
 616 E-mail: arq.mariolupera@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	627731
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 280834	119 Zonificación:	A2(A1002-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 1052102009	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: TUMBACO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: S.JOSE	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: N5C, BIBLIAN,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: TUMBACO	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Tumbaco

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-280834-ARQ-ORD-01	2017-08-16	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-280834-ESTRUCT-IN-01	2017-10-19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CANDO ROMAN CARMEN GISELLA, portador de la C.I. / C.C. N° 1710127000, propietario del predio No. 280834, conjuntamente con el Ing/Arq LUPERA LESTE MARIO ALONSO con C.I. / C.C. N° 1706263892, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL YAKARTA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-280834-01, de fecha 2017-11-23, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-280834-ARQ-ORD-01 y 2017-280834-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Dra. Martha Egas
 ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

